



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: 17/06/2024

UOC Convocante (*): Instituto Forestal Nacional - INFONA

Unidad o área requirente (*): Dirección General de Educación y Extensión Forestal; Dirección General de Oficinas Regionales

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Noelia Britez; Ing. Osmar Ruiz Franco

Dependencia y cargo que desempeña (*): Ing. Noelia Britez, Directora de la Dirección de Educación Forestal, dependiente de la Dirección General de Educación y Extensión Forestal.
Ing. Osmar Ruiz, Director de la Dirección de Asistencia Técnica de Monitoreo y Control Forestal dependiente de la Dirección General de Oficinas Regionales.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Las Especificaciones Técnicas requeridas fueron elaboradas en base al análisis realizado por los técnicos firmantes de cada área requirente. Los elementos considerados corresponden a las condiciones mínimas que deben cumplir los insumos para la ejecutar las actividades relacionadas a la educación, capacitación, investigación y extensión forestal, así como producción de mudas y semillas forestales, conservación, embalaje y mantenimiento de las semillas y plantines de cada vivero forestal y Centros Técnicos. Los insumos solicitados son de uso común en cualquier tipo de vivero, las especificaciones no se encuentran dirigidas a ningún producto en particular, existiendo una amplia variedad de proveedores del rubro que ofrecen tales bienes.

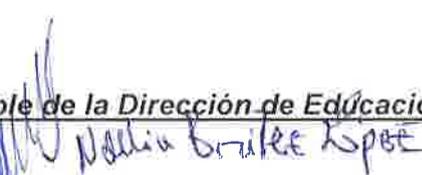
- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

Firma del responsable de la Dirección de Educación Forestal (*):

Aclaración (*): 



Firma del responsable de la Dirección de Asistencia Técnica de Monitoreo y Control Forestal (*):

Aclaración (*): 
Osmar Ruiz Franco
Ingeniero Forestal



Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*): 
P. Liliana Martinez
Jefa
Dpto. de UOC
INFONA



Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".